I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 11 días del mes de abril de 2013 y siendo las 16:23 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la asistencia de su presidente, señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores concejales, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Patricia Herrera Escobar y la Secretaria Comunal de Planificación doña Adriana Godoy Ramos.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: del Ord. N°200/080/2013 de la Secretaria Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación, entre el 04 y el 10 de abril de 2013; del Ord. N°800/253/2013 de la Dirección de Obras Municipales que remite informe en respuesta a una solicitud presentada en sesión pasada, sobre antena de comunicaciones instalada en Av. Lo Errázuriz con Pasaje San Marcos; la solicitud de una mediagua presentada por la Junta de Vecinos Gabriela Mistral; y del Memorándum N°1300/059/2013 del Departamento de Relaciones Públicas, que remite antecedentes en respuesta a solicitud de informes presentada en sesión pasada. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Actas del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas de la Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias, ambas de fecha 25 de enero de 2013, que al no formularse observaciones sometió a votación.

ACUERDO N°110

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención del concejal señor Reeves Iriarte, por no encontrarse presente en dichas sesiones, las Actas de la Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias, ambas de fecha 25 de enero de 2013.

Enseguida los señores concejales procedieron a suscribir las Actas antes aprobadas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

3. Sobre la Implementación de Enfermerías en los establecimientos educacionales municipalizados.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que el fallecimiento de un alumno en un establecimiento educacional particular de la comuna, provocó gran conmoción e hizo reflexionar sobre la situación y se solicitó indagar, conocer exactamente cuales son los protocolos, las medidas que existen en nuestras instituciones al respecto, para lo cual se solicitó a cada una de las escuelas acerca de sus procedimientos, los cuales fueron respondidos por los Directores del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, del colegio Estrella Reina de Chile y de la escuela Cóndores de Plata, agregando que el Departamento de Educación no dispone de la información al respecto y, a fin de informar al Concejo se invitó a don Pedro Veas Ramírez, Director del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, quien aparece con un alto nivel de preocupación frente al tema, con el fin de que estos antecedentes les permita regularizar de manera definitiva una política estable y comprobable de un protocolo frente a casos de emergencia. Fotocopia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Enseguida se le dio la palabra a don Pedro Veas Ramírez, Director del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, quien expuso ante el Concejo Municipal el protocolo elaborado en dicho establecimiento educacional para enfrentar situaciones de emergencia.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa informó que instruirá al Departamento de Educación, que presente un planteamiento formal a este Concejo en el plazo de un mes, a fin de implementar una política permanente, verificable, real y efectiva al respecto.

La concejala señorita Figueroa Garrido sugirió que todas las instituciones municipales sean incorporadas en el plan de seguridad y prevención que se proponga, específicamente el sector de Las Hortensias.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que efectivamente se incorporarán a este plan de prevención de todas aquellas emergencias que pudieran ocurrir, como incendios, terremotos, inundaciones a todo el municipio, incluidas las Salas Cunas y Jardines Infantiles, además informó de su preocupación por el alto índice de accidentabilidad sufrido por los funcionarios municipales, de acuerdo a la información proporcionada por la Asociación Chilena de Seguridad

4. Modificaciones Presupuestarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificaciones al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/253/2013, de la Secplan, documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, el Sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°111

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de la concejala señorita Castro Tobar, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/253/2013 de la Secplan siguientes:

Aumento de ingresos:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
					TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	**10.000**

Aumento de gastos

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	10.000
		011			Repuestos y Accesorios para mant y Rep. De Vehículos	10.000
			001		Repuestos y Acce para mant y Rep. De Vehículos	10.000
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	**10.000**

5. <u>Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior para alumnos de escasos recursos de la comuna</u>

Se hizo entrega al Concejo Municipal de una carpeta con los antecedentes de los postulantes a la beca municipal para estudiantes de educación superior de escasos recursos de la comuna.

Se le dio la palabra a la encargada de la beca municipal señorita Priscila Curín, quien expuso ante el Concejo Municipal los detalles del proceso llevado a efecto para el otorgamiento de este beneficio, dando respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, siendo complementada la información entregada por el Jefe del Departamento de Acción Social don Aldo Henríquez Molina, tema que finalmente no se discutió al haberse omitido en el orden de prelación entregado, la ponderación de las notas en el puntaje final, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ordenanza Municipal que regula la entrega de esta beca, tema que será tratado en la próxima sesión que se celebre.

La concejala señorita Figueroa Garrido sugirió revisar la ordenanza dado que no permite que alumnos en situación de necesidad y que se encuentren cursando los últimos años de su carrera puedan postular a esta beca municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Asimismo se solicitó complementar la información entregada de los postulantes en relación al rendimiento académico obtenido el año pasado. También se solicitó esta información respecto a los postulantes al beneficio de la beca municipal para talentos deportivos y culturales.

Finalmente las concejalas señoritas Castro Tobar y Figueroa Garrido felicitaron a los funcionarios del Departamento de Acción Social por el trabajo realizado.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa propuso al Concejo Municipal derivar el estudio y análisis de la Ordenanza Municipal que otorga la beca municipal para estudiantes de educación superior de escasos recursos a la Comisión de Régimen Interno, a fin de hacer este instrumento más justo y más certero, proponiendo las modificaciones necesarias para optimizarla y perfeccionarla, sometiendo a votación su propuesta.

ACUERDO N°112

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte y la abstención del concejal señor Martínez Calderón, derivar a la Comisión de Régimen Interno, el estudio y proposición de modificaciones a la Ordenanza Municipal Sobre Entrega de Beca Municipal a Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna.

6. Sobre Bonificación Complementaria establecida en el segundo párrafo del artículo 5° de la Ley N°20.649 de Retiro Voluntario

Se le dio la palabra al Jefe de Personal don Fernando Cabello Quintanilla, quien expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta contenida en su Ord. N°402/170/2013, de pagar a 16 funcionarios que se acogerán a retiro voluntario en conformidad a la Ley N°20.649, la bonificación complementaria establecida en el artículo 5° de dicha normativa, por 5 meses, que tiene un costo adicional de M$49.920.-, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. El mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Reeves Iriarte consultó respecto a la situación del ex funcionario don Enrique Muñoz y el alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que tiene dudas sobre ese caso, dado que ya fue desvinculado del municipio, razón por la cual solicitará un informe en derecho, para lo cual convocó al Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo, haciéndole las consultas respectivas, quien manifestó su opinión jurídica.

Luego de ser discutida la propuesta, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N° 113

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Martínez Calderón, el otorgamiento de la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Bonificación Complementaria establecida en el segundo párrafo del artículo 5° de la Ley N°20.649 de Retiro Voluntario, por 5 meses, a aquellos funcionarios que han presentado su voluntad de acogerse a esta normativa.

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Simplemente para decir que aquí se ha consumado una vez mas una inmoralidad, que todos somos testigo de ella y que lamentablemente nuestro alcalde es partícipe de ella. Lamento mucho lo que se ha hecho con don Enrique Muñoz, lo lamento mucho, lamento que no se haya tenido la calidez ni la calidad que se dice tener. Lamentablemente estamos en una situación muy, muy fea desde el punto de vista humano, no se ha respetado. Esto se ha hecho con oportunidad. Yo lo manifesté hace dos semanas y media atrás esta situación, el alcalde no ha tenido la calidad humana de respetar lo que el prometió aquí en este Concejo, está escrito, porque supongo que las cosas que se dicen aquí quedan por escrito y aquí el manifestó absolutamente si es como dice el concejal Reeves, así se va a hacer. Y efectivamente la situación se le consultó a la SUBDERE, la SUBDERE manifestó su opinión, se siguió de manera absolutamente intencionada esta situación y ahora se le pregunta al Director Jurídico, diría yo, como una manera de salvar simplemente la responsabilidad moral en este sentido, porque la verdad es que sabemos que con un día que pierda la continuidad, un día, el beneficio ya no es posible, pero con la voluntad política si se hubiera podido solucionar. Lo lamento mucho por el Concejo, lo lamento mucho por el alcalde, lo lamento mucho por los funcionarios, lo lamento mucho por la municipalidad que estemos llegando a este nivel de cosas.

7. Varios

a) Caso Social de don Hector Jibaja Figueroa

El alcalde señor Aguirre Gacitúa informó al Concejo Municipal en relación al caso social presentado de don Hector Jibaja Figueroa, que con fecha 7 de noviembre de 2012, el Director de Administración y Finanzas en el Ord. N°400/864/2012 señala que no se justificaría la compra de 2 sillas de ruedas solicitadas en su oportunidad, por incumplimiento de una serie de requisitos que justificarían dicho gasto, agregando el alcalde que, al no estar de acuerdo con dichos planteamientos, por no ser temas de competencia de la mencionada Jefatura, insistirá en su ejecución debido a que el caso social lo encuentra plenamente justificable, argumento que fue compartido por los concejales señores Jiménez, Martinez y Castro. Fotocopia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Foncea Astudillo consultó si es posible publicar estos documentos a través de la página web de Transparencia del municipio a fin de cierta manera desmentir las mentiras publicadas por el pasquín El20. El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que instruirá para que se proceda a otorgar la silla de ruedas que el señor Jibaja necesita.

La concejal señorita Figueroa Garrido manifestó que en la Administración anterior, en casos tan dramáticos como este, se actuaba

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

con este tipo de estrategias de aceptar opiniones de otras personas con respecto a temas sociales, simplemente para rechazarlos, desviando el tema para hacer a un tercero responsable y el caso que se analiza en la oportunidad es uno de ellos.

b) El concejal señor Jiménez Retamal solicitó al alcalde que viera que la Sala Cuna del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo que esté funcionando en el horario que corresponde, esto es, que el horario se cumpla. Asimismo, señaló que los guardias nocturnos en el mencionado establecimiento educacional son 2, pero al menos este año hay solo un guardia, pidiendo fiscalizar esta materia no solo en ese sino que en todos los colegios en que hay guardias nocturnos, finalmente solicitó al Departamento de Educación agilizar la contratación de profesores remplazantes dado que en el 1° año básico de la escuela D-279 la profesora con extensa licencia médica aun no ha sido remplazada

c) Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante al Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar una subvención al Centro de Madres Buzeta por $500.000.-, para ser destinada a financiar 1 horno semi industrial y dos ventiladores; al Club Adulto Mayor Santa Bernardita por la suma de $260.000.-, para ser destinada a 1 estufa, 2 mesas y 6 sacos de harina; al Club Adulto Mayor La Amistad por la suma de $416.600.-, para ser destinada a equipamiento y mobiliario en general; al Taller Laboral Maria Eliana por la suma de $243.930.-, para ser destinada a implementar la sede: 2 mesones, sillas, galones de pintura y otros; al Centro Cultural y Social Cerrillos Rock por la suma de 34 UF, equivalentes en moneda nacional del día de hoy, para ser destinada a la creación de una página web; al Club Adulto Mayor Nunca es Tarde por la suma de $595.000.- para equipamiento que comprende vajilla, estante, materiales e implementos; al Comité de Desarrollo Local Adulto Joven por la suma de $1.215.590.- para ser destinada al proyecto denominado "Aprendiendo de la Recreación y el autocuidado de la Salud" que comprende 1 toma presión, medidor de glucosa, 1 set de tiras para medidor de glucosa, botiquín, implementos de gimnasia, colchonetas, buzos deportivos; al Comité de Desarrollo Local Las Termitas Contratacan por la suma de $450.000.- para ser destinada a materiales de construcción; al Club de Adulto Mayor Padre Hurtado por la suma de $1.296.767.-, para ser destinada al proyecto denominado "Cuidando nuestro pasitos por los pasillos", que comprende materiales de construcción y mano de obra para reparar sala; al Centro de Madres Villa Suiza por la suma de $391.170.- para ser destinada a materiales de trabajo, insumos; al Centro Cultural Club de Cueca Sentimiento Cuequero por la suma de $1.040.000.-, para ser destinada al apoyo del taller de cueca competitiva para niños, jóvenes y adultos; al Centro de Madres Primavera por la suma de $330.000.-, para ser destinada a materiales para taller de manualidades; al Centro de Madres Las Encinas la donación de una mediagua de 3x6 m., con radier e instalación; a la Junta de Vecinos Gabriela Mistral la donación de una mediagua para ser usada como sede social; al Taller Laboral Mujeres Emprendedoras de la Villa Vista Alegre por un monto de $1.250.000.-, para ser destinada a mobiliario, mesas, sillas, 1 horno semi-industrial, loza, servicios, fletes, artículos de oficina y de trabajo, actividades, las que sometió a votación. Las respectivas solicitudes de subvención se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACUERDO N°114

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones comunitarias que se indican, por los montos y destinos que en cada caso se señalan

NOMBRE	MONTO $	DESTINO
Centro de Madres Buzeta	**500.000.-**	**1 Horno semi-industrial y 2 ventiladores.**
Club de Adulto Mayor Santa Bernardita	**260.000.-**	**1 Estufa, 2 mesas y 6 sacos de harina.**
Club Adulto Mayor La Amistad	**416.600.-**	**Adquisición de implementos de cocina y loza, mobiliario.**
Taller Laboral Maria Eliana	**243.930**	**Implementación de la Sede.**
Centro Cultural y Social Cerrillos Rock	**777.991.- (34 UF)**	**Creación de página Web.**
Club Adulto Mayor Nunca es Tarde	**595.000.-**	**Vajilla, estante, materiales e implementos**
Comité y Desarrollo Social Adulto Joven	**1.215.590.-**	**1 toma presión, medidor de glucosa, 1 set de tiras para medidor de glucosa, botiquín, implementos de gimnasia, colchonetas, buzos deportivos**
Comité de Desarrollo Social Las Termitas Contratacan	**450.000.-**	**Materiales de construcción.**
Club Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado	**1.296.767.-**	**Reparación de Sede, materiales de construcción y mano de obra**
Centro de Madre Villa Suiza	**391.170.-**	**Materiales de trabajo, insumos.**
Centro Cultural Club de Cueca Sentimiento Cuequero	**1.040.000.-**	**Apoyo a taller de cueca competitiva para niños, jóvenes y adultos.**
Centro de Madres Primavera	**330.000.-**	**Materiales para taller de manualidades.**
Centro de Madres Las Encinas	**Donación de**	**Con radier e instalación**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

	1 Mediagua	
Junta de Vecinos Gabriela Mistral	**Donación de 1 Mediagua**	
Taller Laboral Mujeres Emprendedoras de la Villa Vista Alegre	**1.250.000.-**	**mobiliario, mesas, sillas, 1 horno semi-industrial, loza, servicios, fletes, artículos de oficina y de trabajo, actividades**

d) La concejala señorita Tobar Castro presentó ante el Concejo Municipal una solicitud de informes de rendición de los siguientes programas del Departamento de Educación: Programa SEP 2012, Programa PIE 2012 y Programa FAGEM 2012, la que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

e) El concejal señor Martínez Calderón presentó ante el Concejo Municipal una solicitud de informes respecto al cierre perimetral de la plaza ubicada en Progreso con Dr. Vargas Salcedo, a un costado del Jardín Infantil Carolita, acompañando carta denuncia de la vecina doña Paulina Aranguiz Campos. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó derivar esta petición para su respuesta, a la Dirección de Obras Municipales. Los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

f) La concejala señorita Foncea Astudillo solicitó ante el Concejo Municipal que se estudie la factibilidad de la instalación de un semáforo peatonal en Av. Salvador Allende con Pasaje La Primavera. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó derivar esta petición para su estudio a la Dirección de Tránsito y Transporte Público. Enseguida la concejala solicitó que se fiscalice a los auxiliares residentes de las escuelas, especialmente en la escuela Santa Adela debido a la falta de aseo y la mantención de los jardines especialmente por el sector del pasaje Acapulco donde está ubicado el patio de los kínder. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó derivar este tema al Departamento de Educación Municipal. Luego la concejala solicitó un auxiliar para la mantención del aseo de la oficina de los concejales. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó derivar este tema, para su respuesta, al Departamento de Servicios Generales. Finalmente la concejala solicitó que hacer obligatorio el uso de credenciales para todos los funcionarios municipales y de educación de nuestra municipalidad. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó derivar esta presentación a los respectivos Departamentos de Personal. Las presentaciones antes mencionadas se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

g) El concejal señor Martínez Calderón reiteró la petición de que los señores concejales cuenten con credenciales y con tarjetas de identificación de sus vehículos. Se le informó al señor concejales que dichas adquisiciones se encuentran en trámite por la unidad respectiva.

h) La concejal señorita Figueroa Garrido presentó ante el Concejo Municipal el caso social de la vecina doña Daniela Flores

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Valenzuela quien requiere de apoyo para hacer una actividad para financiar los gastos médicos de su hija menor, gravemente enferma. La mencionada presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I)El concejal señor Reeves Iriarte reiteró informes de los cuales no ha recibido respuestas y que se han excedido los plazos legales, además de solicitar copia de los contratos de don Patricio Pino Matus y su ubicación física en el municipio, certificado por el Director de Administración y Finanzas, de don Gonzalo Carvajal, su ubicación física en el municipio y si está ejerciendo alguna función administrativas, requiriendo además sus antecedentes académicos, currículos y certificación de estudios y las grabaciones de las 3 últimas sesiones del Concejo Municipal, la del 09 de abril, del 2 de abril y la anterior a estas. Las referidas solicitudes se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Siendo las 18:37 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA L. FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJAL

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal